

JORNADA DEL OBSERVATORIO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA • FEBRERO, 2020

La regulación legal y convencional del tiempo de trabajo: nuevo estudio del observatorio de la negociación colectiva

El 20 de febrero se presentó en el Consejo Económico Social el libro que recoge los principales resultados del último estudio realizado por el Observatorio de Negociación Colectiva de Comisiones Obreras, centrado en el análisis de la regulación legal y convencional del tiempo de trabajo.

El Observatorio de la Negociación Colectiva está integrado por un conjunto de docentes del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de diferentes universidades, que se encuadra actualmente en el ámbito de la Fundación 1º de Mayo en estrecha coordinación con la Secretaría Confederal de Acción Sindical de CCOO.

La jornada, a la que asistieron 120 personas, fue inaugurada por **Julián Ariza Rico** (presidente en funciones del CES), quien destacó la importancia de la ordenación legal y convencional del tiempo de trabajo como una cuestión imprescindible para la mejora de las condiciones de vida y trabajo.



A continuación intervino **Joaquín Pérez Rey**, Secretario de Estado de Empleo y Economía Social, y que ha integrado el equipo de investigación de este Observatorio desde su anterior cargo de profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Castilla-La Mancha.

En su intervención, puso en valor la necesidad del estudio detallado de los contenidos de la negociación colectiva como un elemento necesario para una correcta comprensión de la misma. Asimismo, resaltó la necesidad de abordar reformas legales que permitan devolver a la negociación colectiva sus capacidades de intervenir de forma equilibrada en el mercado de trabajo y, de forma

más específica, faciliten que la flexibilidad horaria y la organización del tiempo de trabajo no se den solo desde la unilateralidad de la empresa y sus necesidades organizativas y productivas, sino que pudiera hacerse también desde la iniciativa del trabajador.

En esta misma línea, el secretario general de CCOO **Unai Sordo Calvo** incidió en la necesidad de fortalecer la capacidad de la negociación colectiva para autoestructurarse desde la autonomía de los interlocutores sociales, como un requisito imprescindible para gobernar los retos y transiciones a los que se enfrenta actualmente la economía y la sociedad.

La jornada continuó con dos paneles, en los que se presentaron los principales resultados del estudio.



En el primero de ellos, moderado por **Jesús Cruces Aguilera** (Fundación 1º de Mayo) participaron los coordinadores de los diversos trabajos del Observatorio. En este sentido, **Rafael Gómez Gordillo** (Universidad Pablo de Olavide), expuso el trabajo denominado "La ordenación legal del tiempo de trabajo. Estructura de la negociación colectiva. Vigencia y duración de las cláusulas de tiempo de trabajo.", realizado en colaboración con Antonio

Álvarez del Cubillo, Esther Carrizosa Prieto, Pierre-Henri Cialti y María Luisa Martín Hernández. **Ana Belén Muñoz Ruiz** (Universidad Carlos III) y **María Luisa de la Flor Fernández** (Universidad de Cádiz) presentaron el trabajo titulado “Jornada de trabajo y su determinación; por distribución irregular”. Coordinado junto a Wilfredo Sanguinetti Raymond, y elaborado, por Cristina Aragón Gómez, Pablo Gimeno Díaz y Daniel Pérez del Prado. **Carlos Luis Alfonso Mellado** (Universidad de Valencia) presentó los resultados sobre “Descansos y vacaciones” capítulo coordinado junto a Gemma Fabregat Manfort y elaborado junto a Vanesa Cordero Gordillo y Patricia Nieto Rojas.



La clausura fue realizada por **María Cruz Vicente Peralta** (Secretaría Confederal de Acción Sindical de CCOO), quien resaltó algunas fortalezas y déficits en la regulación convencional del tiempo de trabajo, e incidió en la necesidad de impulsar reformas consensuadas a través del diálogo social que permitan recuperar el equilibrio de la negociación colectiva y fortalecer sus capacidad para afrontar los retos que se plantean en relación a esta materia.



En el segundo panel, moderado por **Esmeralda Sanz Berzal** (Secretaría de Acción Sindical de CCOO), **Amparo Merino Segovia** (Universidad de Castilla La Mancha) resaltó los resultados en “La ordenación convencional y tendencias en la negociación colectiva en la fijación de los horarios de trabajo”, que fue elaborado junto a Oscar Contreras, Patricia Espejo Megías y Francisco Trillo Párraga. **David Lantarón Barquín** (Universidad de Cantabria) presentó “La prolongación de jornada: jornada extraordinaria y horas complementarias en el trabajo a tiempo parcial” que fue realizado junto a Rosa María Morato García, Joaquín Pérez Rey, Adrián Todolí Signes y Juan Bautista Vivero Serrano. **Miguel Ángel Almedros González** (Universidad de Granada) presentó las conclusiones del capítulo sobre “Tiempo de trabajo y conciliación familiar: permisos, licencias, reducciones y redistribuciones de la jornada para conciliar trabajo y familia” coordinado conjuntamente con José Luis Monereo Pérez y elaborado con Juan Carlos Álvarez Cortés, Natalia Tomás Jiménez, Francisco Lozano Lares y Belén del Mar López Insua.

